

ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.01	Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral.	- Intensidad de la relación bilateral político diplomática - Embajadas residentes del Perú en el exterior	AES.01.01	Fortalecer la defensa de la democracia y la protección de los derechos humanos en todas las instancias internacionales.	N/A	OEI.01	Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas	Número de visitas y encuentros de jefes de Estado y/o Gobierno, altas autoridades y actores internacionales.	Uno de los objetivos prioritarios del MRE es el fortalecimiento y ampliación de las relaciones del Perú con otros Estados, así como con otros actores del escenario internacional, tales como organismos o foros multilaterales, empresas transnacionales, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, teniendo como base la defensa de la democracia y los derechos humanos, principio fundamental de la política exterior peruana. Con este objetivo se contribuye directamente a la aspiración peruana del Perú de posicionarse como una potencia regional emergente, a través de una eficiente y oportuna acción en los distintos niveles de las relaciones internacionales, haciendo uso apropiado de sus fortalezas y ventajas competitivas, actuando como un referente clave en el espacio latinoamericano y procurando avanzar en el cierre de las brechas internas pendientes.
			AES.01.02	Fortalecer la alianza estratégica con Brasil y las asociaciones estratégicas con la República Popular China, el Reino de España y la República de Corea, así como establecer asociaciones estratégicas con los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia.	N/A				
			AES.01.03	Fortalecer el relacionamiento con los países europeos, así como con la Unión Europea, entre otros, a través de una futura Asociación Estratégica.	N/A				
			AES.01.04	Coadyuvar al desarrollo sostenible de las poblaciones de frontera a través de su participación equitativa en los procesos de integración con los países fronterizos.	N/A				
			AES.01.05	Realizar Gabinetes Ministeriales de carácter binacional con los cinco países fronterizos y con otros países considerados estratégicos para el Perú, entre ellos México.	N/A				
			AES.01.06	Poner en funcionamiento los centros nacionales y binacionales de atención en frontera con los cinco países fronterizos.	N/A				
			AES.01.07	Liderar y promover iniciativas orientadas a fortalecer la Alianza del Pacífico y el relacionamiento con la región Asia-Pacífico.	N/A				
			AES.01.08	Coordinar e impulsar el proceso de adhesión del Perú a la OCDE.	N/A				
			AES.01.09	Impulsar iniciativas orientadas a la protección del medio ambiente y la biodiversidad peruana, en el ámbito bilateral y multilateral.	N/A				
			AES.01.10	Impulsar el fortalecimiento de la Política Nacional Antártica e instalar la nueva estación científica peruana en la Antártida.	N/A				
			AES.01.11	Incrementar la capacidad de interlocución e influencia del Perú en el ámbito bilateral y en los foros multilaterales, tanto regionales como globales.	N/A				
			AES.01.12	Profundizar el liderazgo del Perú en el proceso de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en los otros foros de desarrollo a nivel bilateral, regional y global.	N/A				
			AES.01.13	Perfeccionar la identificación y visualización de las fronteras del Perú con los países vecinos.	N/A				
			AES.01.14	Promover iniciativas orientadas a fortalecer el ASPA y ASA, así como el relacionamiento con la región de África, Medio Oriente y Países del Golfo.	N/A				
OES.02	Contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural.	- Acciones de promoción económica por órgano de servicio exterior. - Acciones de promoción cultural por órgano de servicio exterior. - Patrimonio cultural peruano inscrito ante la UNESCO.	AES.02.01	Articular las actividades de promoción del comercio, las inversiones, la gastronomía, las industrias culturales y el turismo en el exterior, a través de mecanismos público-privados con especial énfasis en las MYPES y PYMES.	N/A	OEI.02	Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional	Número de actividades de promoción económica	El MRE fomenta y coordina en el exterior el comercio, el turismo y las inversiones con los sectores competentes. A través de la red de misiones en el exterior (139 al año 2018), se impulsan las actividades de promoción económica como herramientas para promover las exportaciones de bienes y servicios, el turismo, así como la atracción de inversiones. Los resultados de las actividades de promoción económica contribuyen al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior.
			AES.02.02	Participar en los procesos de negociación de acuerdos comerciales.	N/A				
			AES.02.03	Promover la integración estratégica de las empresas peruanas en las cadenas regionales y globales de valor, a través de procesos tecnológicos, en particular, con empresas de la Alianza de la Pacífico y de otros países de la región.	N/A	OEI.03	Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional	Número de actividades culturales	El MRE fomenta y coordina en el exterior la promoción cultural con los sectores competentes. El MRE, a través de las misiones en el exterior y el Centro Cultural, ejecuta eventos culturales orientados a promover la cultura peruana, incluidas sus industrias culturales. Asimismo, en coordinación con el Ministerio de Cultura promueve y protege el patrimonio cultural de la nación.
			AES.02.04	Implementar una política cultural exterior articulada y coherente en relación a la conmemoración del Bicentenario.	N/A				
			AES.02.05	Promover iniciativas internacionales para simplificar y acelerar los procesos de recuperación del patrimonio cultural peruano extraído ilegalmente del país.	N/A				

			AES.02.06	Obtener nuevas inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.	N/A					
OES.03	Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior.	Tasa de cobertura de servicios consulares	AES.03.01	Optimizar la calidad de los servicios consulares de acuerdo a su creciente demanda en el exterior y los avances de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	N/A	OEI.04	Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino	Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas	El MRE promueve el desarrollo y el bienestar de los ciudadanos peruanos que residen en el exterior, con miras a contribuir a su inclusión social y productiva en los países receptores, al tiempo de procurar la transformación del colectivo de connacionales en agentes de cambio. Ello, a través de la óptima provisión de servicios consulares y oferta de nuevos servicios que la red de oficinas consulares del Perú en el mundo tiene a su cargo. De esta manera, se busca conseguir un cambio positivo en la condición de interés de los más de tres millones y medio millones de connacionales en el exterior y alcanzar su adecuada inserción en las sociedades de destino.	
			AES.03.02	Promover la exención de visado para ingresar a los países con mayor número de intención de viaje por turismo y negocios por parte de los ciudadanos peruanos, entre ellos: Estados Unidos de América y países del Espacio Schengen.	N/A	OEI.05	Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú	Número de connacionales protegidos y asistidos	El MRE garantiza el respeto y protección de los derechos humanos de los peruanos en el exterior, facilitando su inclusión social en los países receptores y procurando la defensa de su identidad nacional. En efecto, el Estado peruano ha asumido el compromiso de desarrollar una política de protección de las comunidades peruanas en el exterior que el MRE ejecuta, estableciendo mecanismos de coordinación efectiva con los países de destino que permitan garantizar la protección de derechos. Asimismo, el MRE brinda atención a los connacionales que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad en el exterior, a las personas privadas de su libertad y a todos los connacionales que lo necesiten.	
			AES.03.03	Consolidar a labor de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) como espacio de coordinación para la aprobación y ejecución de una Política Nacional en materia migratoria.	N/A					
			AES.03.04	Expandir y agilizar los trámites consulares garantizando el respeto a los derechos de los connacionales en el exterior, así como brindarles asistencia, coadyuvando a su inserción a las sociedades de destino.	N/A					
OES.04	Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país.	Porcentaje de países a los que se otorga Cooperación Sur-Sur	AES.04.01	Desarrollar nuevos programas de cooperación técnica Sur-Sur, participar activamente en los esquemas de cooperación triangular y promover nuevos mecanismos, modalidades y esquemas de financiamiento para el desarrollo.	N/A	OEI.06	Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.	Número de esquemas de cooperación internacional vigentes	La cooperación internacional es una herramienta de política exterior que el MRE utiliza de manera prioritaria para promover la movilización de recursos, conocimientos y asistencia técnica especializada desde diversos países, tanto desarrollados como emergentes y en desarrollo, para la ejecución de acciones en áreas estratégicas y prioritarias definidas por la Política Nacional de Desarrollo y que contribuyan al desarrollo sostenible e inclusivo del Perú, acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) enmarcados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	
			AES.04.02	Fortalecer e implementar los mecanismos de cooperación en materia de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, vigentes entre el Perú y los países considerados prioritarios.	N/A					
			AES.04.03	Fortalecer los mecanismos de cooperación y relacionamiento existentes en materia de lucha contra las drogas y crimen organizado, en el ámbito bilateral, regional y multilateral.	N/A					

			AES.04.04	Promover la captación de recursos de cooperación en favor del desarrollo del comercio, la mejora del proceso de diversificación productiva, la promoción de inversiones y el fomento de las PYMES.	N/A			
			AES.04.05	Poner en marcha mecanismos de cooperación Sur-Sur con países desarrollados bajo un esquema de trabajo triangular.	N/A			
			AES.04.06	Gestionar la cooperación internacional en áreas estratégicas de acuerdo a la política nacional de cooperación técnica internacional.	N/A			
						OEI.07	Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.	Número de instrumentos de gestión aprobados
						OEI.08	Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	Número de instrumentos aprobados

N/A: no aplica. De acuerdo a la Directiva 001-2014-CEPLAN, las acciones estratégicas del PESEM no requerían la construcción de indicadores.